ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CONTRATO ELECTRONICO N° 3179-2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EVOLUTIONART AGENCIA CREATIVA SAS

Por medio de la presente se deja constancia de recibo a satisfacción de lo siguiente:

FECHA Y HORA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024. 10:00 A.M.
UBICACIÓN	CAD TURBACO GOBERNACION DE BOLIVAR
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD
NOMBRE FUNCIONARIO	MANUEL BERRIO SCAFF

Se suscribió el 12 de diciembre CONTRATO ELECTRONICO N° 3179-2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EVOLUTIONART AGENCIA CREATIVA SAS cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS, DOTACIÓN Y ELEMENTOS LITOGRÁFICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL"

El referido contrato estableció las siguientes obligaciones a cargo de EVOLUTIONART AGENCIA CREATIVA SAS en relación con la entrega de los bienes objeto del mismo:

1. Entregar los elementos en la sede de la entidad que le sea comunicada conforme a las instrucciones del SUPERVISOR del contrato.
2. Realizar el diseño y diagramación de la totalidad de los elementos e insumos a suministrar, en las condiciones que se describen en las especificaciones técnicas para cada elemento y lo que el supervisor indique en lo que corresponde.
3. Realizar la corrección de estilo y gramática del contenido del Producto, en los casos que aplique.
4. Entregar un archivo digital con toda la información del contenido y las imágenes de la pieza final.
5. Aplicar integralmente en los diseños que realice lo determinado en el manual institucional de la imagen de la entidad.
6. Hacer entrega de un mínimo de (3) propuestas de diseño del Producto en formato digital para que sean revisadas y proceder a imprimir la que sea seleccionada por el supervisor del contrato.
7. Realizar la impresión de las piezas e insumos relacionados en la ficha técnica con el cumplimiento de las especificaciones allí descritas.
8. Los gastos logísticos, de distribución, transporte, envío, y demás inherente a la movilización de los elementos adquiridos, correrán por cuenta del contratista. Al igual que sobre costos por devolución y nueva entrega. Del mismo modo, el contratista asume los riesgos derivados de las actividades en mención y los sobre costos derivados por la materialización de tales riesgos.
9. Se realizarán entregas periódicas con los elementos requeridos, no obstante, por solicitud previa y justificada, la cual deberá ser realizada por el contratista y con autorización escrita por parte del supervisor, se podrán pactar entregas mayores o menores de acuerdo con los condicionantes imprevistos, sin que exista modificación en tales acuerdos sobre aspectos contractuales tales como la forma de pago o el plazo máximo de entrega.
10. La entrega realizada a través de empresas de envío o transporte de mercancías no exime al contratista de sus obligaciones como parte del vínculo contractual respecto a la entrega de los bienes.
11. El contratista deberá enviar una muestra física de los elementos a entregar al supervisor antes de la entrega, con el objetivo que la misma sirva como insumo para verificar si se cumplieron las condiciones técnicas requeridas.
12. El ingreso de los elementos entregados al área de almacén/ apoyo logístico/ bodega o cualquiera que haga sus veces, no configura recibo a satisfacción de estos, toda vez que, el cumplimiento de las condiciones técnicas se verifica con posterioridad por parte del

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

supervisor del contrato, lo cual quedará consignado en el correspondiente informe de supervisión.

13. Los diseños y los colores que apliquen deben estar a la vanguardia de la moda, de igual que sus acabados, botonería, ojales, hilos y accesorios y todas las prendas deben guardar armonía con el diseño a presentar.
14. La textura de las telas para la elaboración de los diseños debe adaptarse a las necesidades del clima cálido.
15. El proveedor debe suministrar productos garantizados en cuanto a calidad de fabricación, de excelentes acabados, modelos y diseños variados, diferentes texturas, colores y tallas, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
16. El proveedor debe garantizar disponibilidad de tallas o patronaje y el cambio de las prendas sin que implique costo alguno para el departamento, toda vez que la entrega debe hacerse teniendo disponibilidad de prendas y tallas, con las especificaciones técnicas de estos estudios.
17. El proveedor debe comprometerse a hacer los cambios necesarios por eventuales problemas que pudiera presentar la prenda, según las características exigidas en materia prima y acabados. La reposición de las prendas que requieran lo anteriormente señalado en esta garantía deberá hacerse en un máximo de ocho (8) días.
18. El Departamento de Bolívar a través de la Secretaría de Seguridad se reserva el derecho a cambiar las tallas conforme a modificaciones de personal que se den durante la ejecución del proceso contractual, así como cambios corporales de los destinatarios de las vestimentas, para lo cual el proveedor deberá acceder a dichos ajustes, siempre y cuando se notifique del mismo antes de la confección de la prenda. Lo anterior no genera cargo adicional sobre la entidad departamental.
19. El Departamento de Bolívar no se responsabiliza de los sobrecostos que se generen por entregar tallas distintas a las solicitadas por la entidad contratante.
20. Desarrollar todas las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual pactado, así como el alcance de este y las condiciones adicionales requeridas por la entidad, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el contrato, dentro de los plazos correspondientes.
21. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato.
22. Disponer de capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato.
23. Radicar la factura de cobro por las entregas efectuadas dentro del plazo convenido, en la cual se identifiquen las cantidades exactas que fueron entregadas. 24. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables. 25. Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

Por lo anterior, se procedió a verificar que los siguientes bienes con destino al Departamento de Bolívar cumpliera con la totalidad de los requerimientos contractuales, razón por la cual se procede a recibir a satisfacción la misma así:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Seguridad

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Backing auto soporta nte en tubo de aluminio cuadrado 1" x 1" impresión a full color al ta calidad en lonna banner 13 oz con tintas latex, medidas: 300x200cm	UND	1	$ 620.000	$ 620.000
2	Pendones impresos full color al ta calidad en lonna banner 13 oz con tinta s latex, medidas: 100x200cm	UND	4	$ 81.000	$ 324.000
3	Sistema de exhibicion roll up con perfileria en aluminio en banner 13 oz full color impreso en tinta latex, medidas: 100x200cm	UND	4	$ 220.000	$ 880.000
4	Adhesivos etiqueta s adhesivas impresas full color en sustra to adhesivo vinilico mate o brillante impresión full color al ta calidad con laminado protector. medidas: 25x10cm	UND	1000	$ 1.800	$ 1.800.000
5	Volantes: suministro de volantes medidas: de 21 cm al to x 13 cm ancho, contenido según diseños y conforme al arte que se entregará. Material: Propalcote 150 gr	UND	9856	$ 120	$ 1.182.720
6	Bolígrafos personalizados. Tinta negra, con logo a una tinta . Medida:14,5 cm. Material plástico. - (Incluye Diseño)	UND	500	$ 1.200	$ 600.000
7	Sombrillas: Paraguas en Tela Poliester Diametro: 110cm Largo: 90cm Antibrisa con marca de Logo a una tinta . (Incluye Diseño)	UND	50	$ 30.700	$ 1.535.000
8	Termos: en material plastico Acrilonitrilo estireno (AS) Con ta ba y base con exterior meta lico. Libre de BPA (bisphenol-A). Con impresión full color. Medidas: 25.5 cm x 7 cm diámetro. (Incluye Diseño)	UND	100	$ 22.700	$ 2.270.000
9	Cangurera: Cangurera en poliester y poliureta no, resistente al agua y con banda reflectiva. Medidas: 12 cm x 6,5 cm x 30 cm. Con Logo a una tinta . (Incluye Diseño)	UND	50	$ 16.000	$ 800.000
10	Chaleco Reflectivo: en Malla Eco de al ta visibilidad: con 2 bandas reflectivas horizonta les alrededor del tors o y por envima de los hombros, Elaborado en Poliester. Logo es ta mpado. (Incluye Diseño).	UND	30	$ 94.200	$ 2.826.000
11	Gorra suministro de Gorra tipo Flex malla premium, con marca en pieza dtf y bordado.	UND	149	$ 30.533	$ 4.549.417
12	Camiseta s suministro de camiseta en tela África tipo de arca: sublimación full color	UND	150	$ 68.833	$ 10.324.950
13	Imanta dos suministro de imanes Publici ta rios a full color. Medidas: 5x10cm	UND	3037	$ 873	$ 2.651.301
14	Agendas suministro de agendas con porta da y contraporta da a full color,20 insertos 4x4tinta s full color, hojas Internas: 80 hojas 1x1 tinta s, acabado:Engomado con resorte de cierre.Medidas: 17x23cm	UND	170	$ 74.333	$ 12.636.610
Vigencia de la propuesta: 60 Dias calendario Precios inlcuido Iva - Impuestos Incluidos				**$ 1.262.292**	**$ 42.999.998**

Se certifica que los bienes entregados cumplen con lo descrito en las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública.

CARLOS ARGUELLO FERNANDEZ
EVOLUTIONART AGENCIA CREATIVA SAS
CONTRATISTA

MANUEL BERRIO SCAFF
SECRETARIA SEGURIDAD
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co